

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Quincuagésimo tercera reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de junio-1 de julio de 2005

Interpretación y aplicación de la Convención

Elefante africano

FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO DE MIKE

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. La Comisión Europea proporcionó el apoyo financiero inicial para la parte africana del programa MIKE, junto con valiosos fondos de contrapartida de otros donantes, durante un periodo de 30 meses que llegó a su término el 30 de abril de 2004. La Comisión Europea ha expresado un decidido interés en proporcionar otros 10 millones de euros durante un periodo de cinco años. Un equipo de evaluación de la Comisión Europea examinó detenidamente la propuesta financiera de MIKE en abril y mayo de 2005 y preparó un proyecto de acuerdo financiero que está pendiente de la aprobación oficial por la Comisión Europea. De la información disponible de la Comisión Europea se desprende que es poco probable que este proceso de aprobación se finalice antes de enero de 2006 y, por ende, los fondos no estarán disponibles antes de marzo de 2006.
3. Desde que se finalizó la primera fracción de la financiación de la Comisión Europea, MIKE ha podido seguir funcionando gracias a las contribuciones de algunas Partes, entre otras, Austria, Estados Unidos, Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica, así como a una contribución especial de 145.000 dólares de EE.UU asignada por el Director Ejecutivo del PNUMA, de conformidad con el procedimiento acordado sobre la utilización del 13 por ciento de los costos de apoyo al programa acumulados de las contribuciones voluntarias. Sin embargo, durante más de uno o dos meses en ese periodo se asistió a una gran incertidumbre en cuanto a la financiación.
4. Los fondos externos disponibles actualmente se agotan a finales de junio de 2005. Se han sometido propuestas de financiación a los donantes, pero en el momento de redactar el documento no se ha recibido ningún compromiso oficial, pese a que algunas Partes habían indicado que podrían hacer alguna contribución. En consecuencia, es preciso garantizar fondos por un monto estimado de 366.000 dólares de EE.UU, inclusive los costos de apoyo al programa, para continuar la puesta en práctica de MIKE entre julio de 2005, momento en que se agotarán los fondos, y marzo de 2006, fecha en que debería disponerse de la financiación de la Comisión Europea para la segunda fase del programa MIKE.
5. El fondo de empalme permitiría que al menos MIKE:
 - a) tuviese una Unidad de Coordinación Central (UCC) que se encargue de la supervisión y administración general de las actividades de MIKE y del adecuado control financiero;
 - b) tuviese Unidades de Apoyo Subregional para compilar datos de los Estados del área de distribución y proporcionar la información necesaria a la UCC para que despliegue en la medida posible los esfuerzos necesarios para el establecimiento de la información de referencia a su debido tiempo para que sea considerada en la 54ª reunión del Comité Permanente;
 - c) garantizase la continuidad necesaria del personal de apoyo de MIKE para permitir empezar de nuevo sin dilación si la Comisión Europea aprueba la financiación. Una falta de continuidad ocasionaría un retraso de seis meses de trabajo, debido al tiempo necesario para contratar y formar al nuevo personal; y

- d) ofreciese un apoyo semejante a las dos subregiones de Asia.
6. Habida cuenta de lo que precede, la Secretaría solicita al Comité Permanente que autorice un préstamo con cargo al saldo acumulado del Fondo Fiduciario de la CITES para permitir la continua aplicación de MIKE y ganar tiempo para recaudar fondos de empalme. La Secretaría hará todo lo posible para obtener financiación externa a fin de rembolsar el préstamo al Fondo Fiduciario de la CITES. Sin embargo, si la Secretaría no lograra obtener todos esos fondos, el Fondo Fiduciario de la CITES tendría que absorber la diferencia. El saldo del Fondo Fiduciario de la CITES al 31 de diciembre de 2004 se elevaba a 1,089 millones de EE.UU y la proyección de ingresos y gastos al Fondo Fiduciario en 2005 conducirá a un saldo estimado de 0,91 millones de dólares de EE.UU al final del trienio actual.
 7. En la Resolución Conf. 13.1, sobre financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes, se solicita a la Secretaría que mantenga una reserva en efectivo para gastos de funcionamiento de 700.000 dólares de EE.UU al comienzo de cada año. Si el préstamo no pudiese reembolsarse en su totalidad al Fondo Fiduciario, habría un riesgo de que la reserva en efectivo para gastos de funcionamiento fuese inferior a los 700,000 dólares de EE.UU a principios de 2006. Sin embargo, la posibilidad de no garantizar la continuidad del programa MIKE supondría un grave trastorno para los progresos y actividades de este programa. La Secretaría desea señalar que el pago de los atrasos al Fondo Fiduciario evitaría que la reserva en efectivo para gastos de funcionamiento fuese inferior a los 700.000 dólares de EE.UU.
 8. En consecuencia, la Secretaría solicita al Comité Permanente que apruebe el préstamo propuesto con cargo al Fondo Fiduciario de 366.000 dólares de EE.UU para el programa MIKE, con miras a financiar el periodo comprendido entre julio de 2005 y marzo de 2006.